



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004870-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana Sánchez Hernández y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a pago de las ayudas a los beneficiarios de la Prima Compensatoria en Expedientes de Forestación de Tierras Agrícolas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana Sánchez Hernández y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/004870, relativa a pago de las ayudas a los beneficiarios de la Prima Compensatoria en Expedientes de Forestación de Tierras Agrícolas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0804870, formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D.ª Ana Sánchez Hernández y D. José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ayudas de forestación de tierras agrícolas.

Habiéndose ejecutado, a fecha 31 de diciembre de 2013, la totalidad del presupuesto disponible en la senda financiera de la Medida 221: Ayudas a la Primera Forestación de Tierras Agrícolas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León para el periodo 2007-2013, la cuantía correspondiente a primas compensatorias y de mantenimiento reconocidas en la anualidad 2013 que excede del citado presupuesto, se imputará a los fondos que, una vez aprobado el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León para el periodo 2014-2020, se asignen a la senda financiera de la Medida correspondiente a tales actuaciones.

Valladolid, 9 de abril de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.